



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico



1977 - 2017

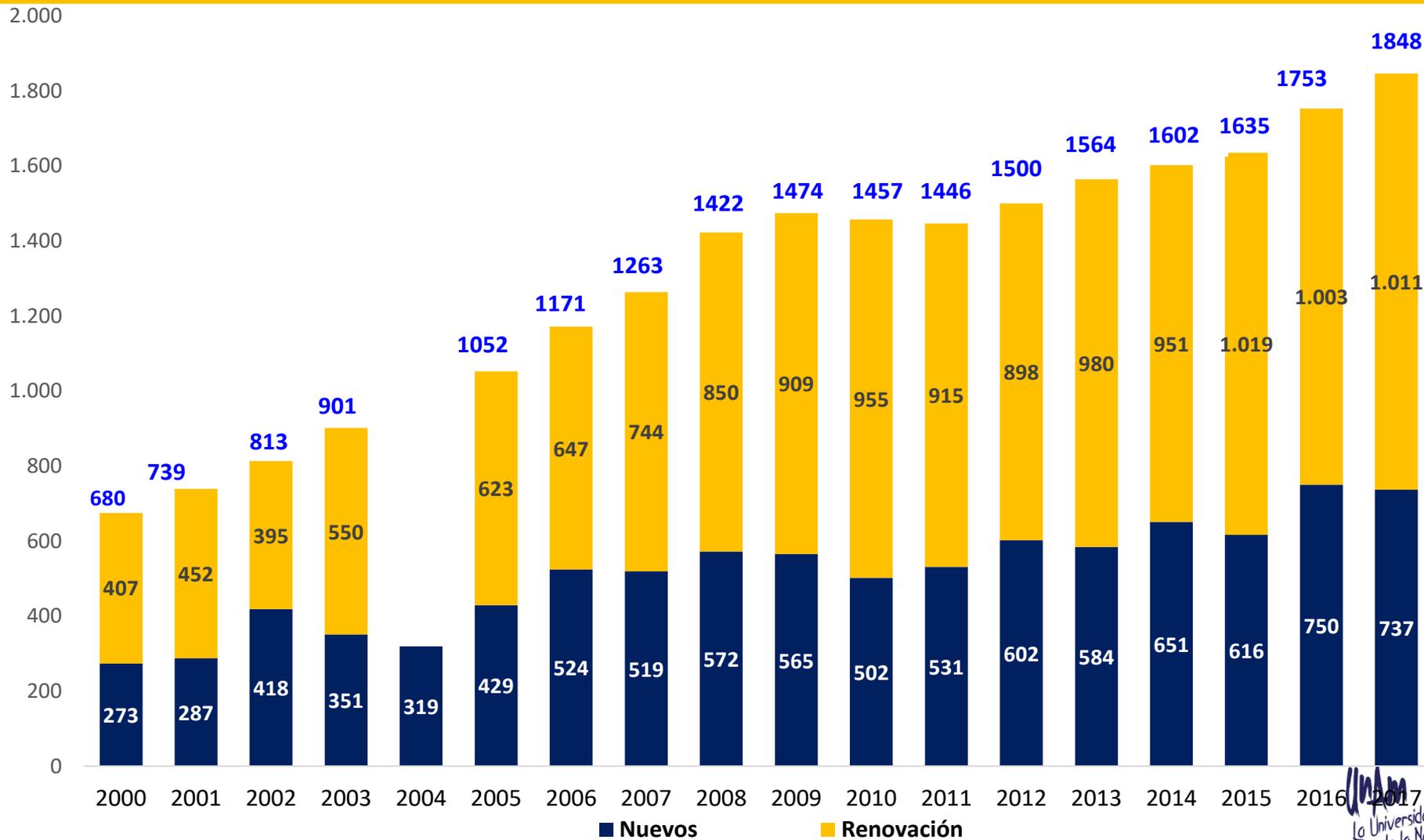
Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) 1989 - 2018

**Primer Taller informativo para miembros de la
Red de articulación DGAPA – entidades académicas
Agosto 2017**



- ❖ Fomentar y apoyar:
 - El desarrollo de la investigación básica y aplicada.
 - La innovación tecnológica.
 - La formación de grupos de investigación en y entre las entidades académicas.
 - La generación de conocimiento que se publique en medios del más alto impacto y calidad.
 - La producción de patentes y transferencia de tecnología.

Número de proyectos PAPIIT por año



Modalidades

- a) *Proyectos de investigación:*** Serán aquellos que desarrollen una línea de investigación original y de calidad, en cualquier área del conocimiento.
- b) *Proyectos de investigación aplicada o de innovación tecnológica:*** Serán aquellos que puedan conducir, entre otros, a patentes y a transferencias de tecnología, a través del desarrollo de una línea de investigación aplicada o de innovación tecnológica original y de calidad, dentro de cualquier campo del conocimiento.

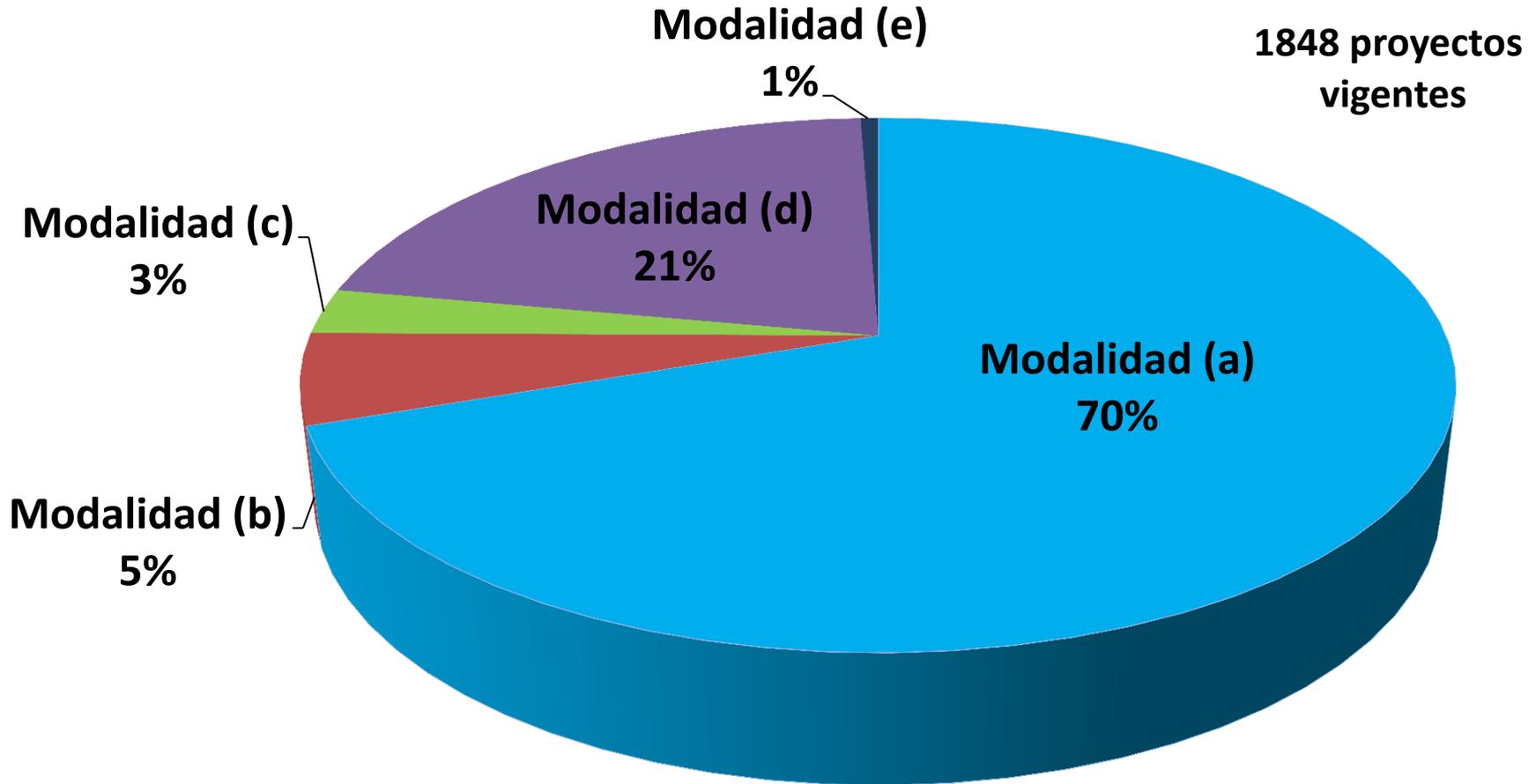
- c) *Proyectos de grupo*:** Serán aquellos en los que se sumen las capacidades y enfoques de dos o más profesores o investigadores consolidados en su área, con el propósito de abordar un problema de investigación multidisciplinaria o de interés común y, mediante el trabajo colectivo, fortalecer las líneas de investigación de los participantes. Estos proyectos permitirán consolidar la adquisición de equipos, materiales y servicios.

d) Proyectos de obra determinada.

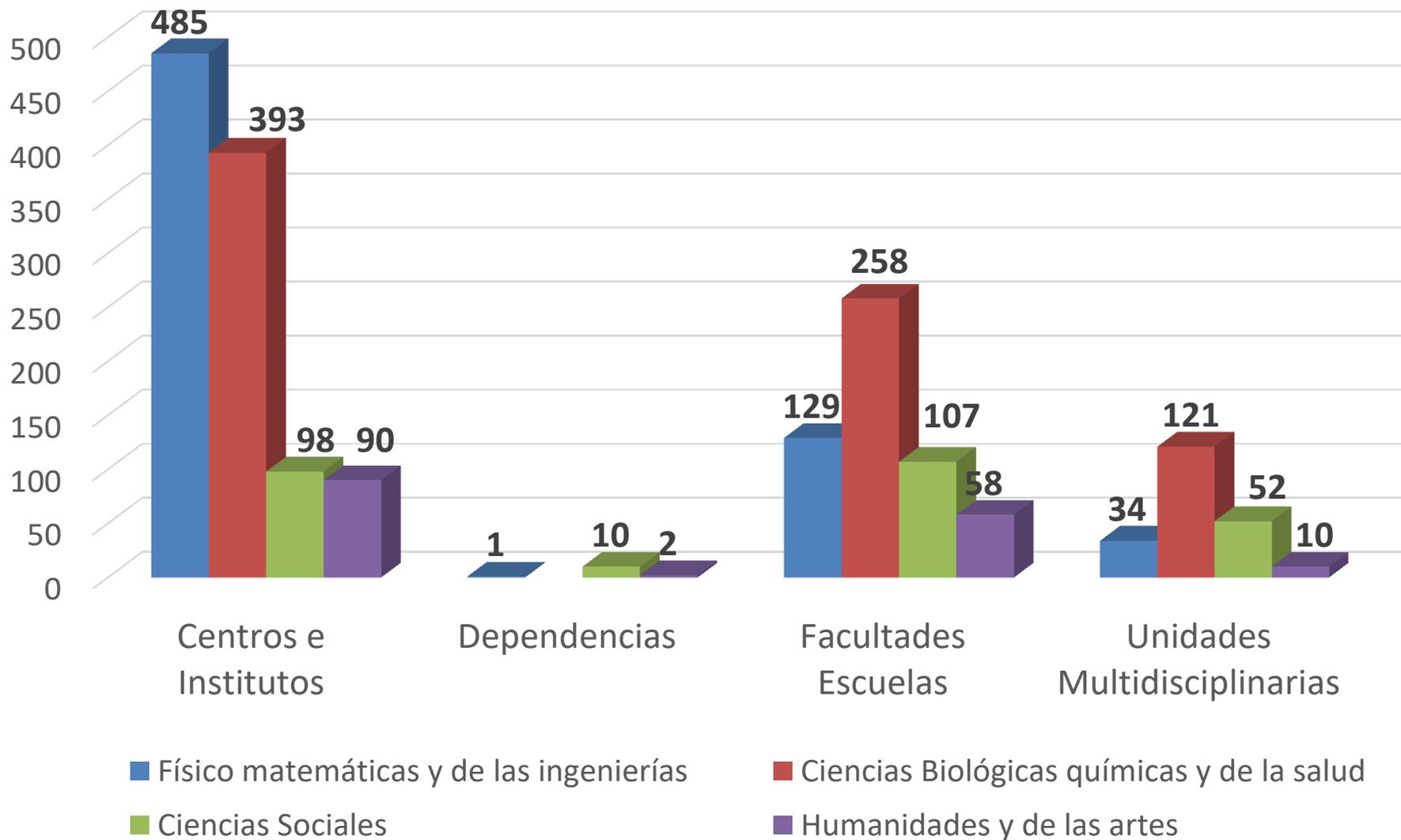
Tendrán la finalidad de apoyar, en forma complementaria, la realización de las denominadas obras determinadas, según lo establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), con el objeto de llevar a cabo proyectos de investigación e innovación tecnológica, realizada por profesores e investigadores a contrato.

e) *Proyectos de vinculación investigación - docencia en temas relevantes para México.* Serán aquellos en los que se sumen las capacidades y enfoques de académicos universitarios con el propósito de que atiendan los temas relevantes para el país. En los proyectos tendrán que participar tres académicos consolidados que conjunten cada uno una trayectoria destacada tanto en educación como en investigación, así como alumnos de diferentes niveles. Cada uno de los responsables deberá haber dirigido grupos de investigación. Se podrán apoyar hasta 10 proyectos.

Proyectos vigentes 2017



Proyectos vigentes 2017 por área de conocimiento y por subsistema



Dirigido a:

RESPONSABLES

- Investigador o profesor de carrera:
 - Modalidad (a) Desde **Asociado C**
 - Modalidad (b) Desde **Asociado C**
 - Modalidad (c) Desde **Titular A**
 - Modalidad (e) Desde **Titular B**

CORRESPONSABLES

- Investigador o profesor de carrera:
 - Modalidad (a) Desde **Asociado C**
 - Modalidad (b) Desde **Asociado C**
- Técnico académico Titular B ó C definitivo

MODALIDAD (D)

- Investigador o profesor de carrera:
 - Contratado por obra determinada (Art 51 EPA)
 - Hasta 4 contrataciones al momento de realizar la solicitud

CORRESPONSABLES

- Investigador o profesor de carrera desde **Asociado C**

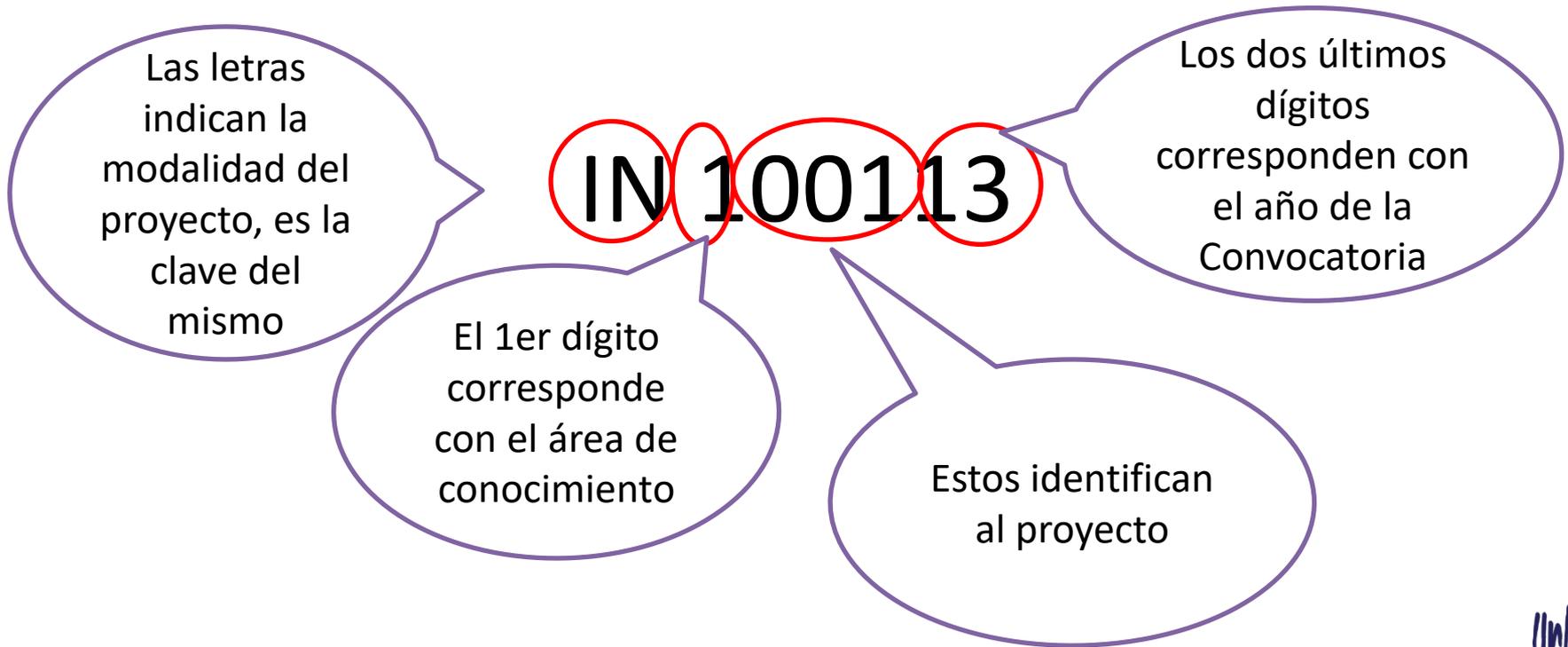
Duración y montos

- Duración:
 - Modalidades a), b) y c): proyectos a dos o tres años
 - Modalidad d): Proyectos a dos años
 - Modalidad e): Proyectos a tres años
- Monto anual para los proyectos:

	Monto máximo	Monto promedio en 2017
Modalidad a)	\$260,000.00	\$206,205.14
Modalidad b)	\$260,000.00	\$212,808.13
Modalidad c) 2 res	\$580,000.00	\$472,025.31
Modalidad c) 3 resp	\$900,000.00	\$619,802.38
Modalidad d)	\$200,000.00	\$169,049.00
Modalidad e)	\$1'500,000.00	\$2'646,201.33

¿Cómo identificamos la convocatoria a la que pertenece?

Cada proyecto PAPIIT se rige por la convocatoria y reglas de operación correspondiente al año en que fue aprobada su solicitud como nuevo proyecto.



Claves de proyecto

- IN Modalidad a): Investigación básica
- IT Modalidad b): Investigación aplicada
- IG Modalidad c): Proyectos de grupo
- IA Modalidad d): Investigación básica
- TA Modalidad d): Investigación aplicada
- IV Modalidad e): Vinculación investigación-docencia

Calendario

Periodo	Etapa
Junio	Solicitudes nuevas
Septiembre	Renovaciones
Marzo	Informes finales

Procedimiento

Solicitud

- Captura en línea por el académico
- Requisitos en función de la etapa

Evaluación

- Comités evaluadores del PAPIIT
- Arbitraje por pares (Solicitudes nuevas)

Operación

- Desarrollo de actividades académicas
- Ejercicio de recursos en la entidad académica

Nueve miembros base:

Consejo Académico de Área

- 4 profesores Titulares B ó C
- 4 investigadores Titulares B ó C

Secretaría General

- Un Investigador o profesor Titular B ó C

Comité Técnico

- Un Investigador o profesor propuesto por el comité Titular B ó C

- Revisión de los procesos administrativos.
Adecuaciones al calendario del PAPIIT.
- Los recursos estuvieron disponibles el 19 de enero de 2017, para su ejercicio.
- Modificación de algunos procesos (boletos de avión, compra de equipo, etc.)
- Acceso al SIAU-web para consultar el estado de cuenta de su proyecto.
- Sistema de consulta institucional para el seguimiento de proyectos.

Clave	Concepto
211	Viáticos para el Personal
212	Pasajes Aéreos
214	Gastos de Intercambio
215	Gastos de Trabajo de Campo
218	Otros Pasajes
222	Edición y Digitalización de Libros
223	Encuadernaciones e Impresiones
231	Servicios de Mantenimiento de Equipo de Laboratorio y Diverso
233	Servicios de Mantenimiento para Equipo de Cómputo
243	Otros Servicios Comerciales
248	Cuotas de Inscripción
249	Licencias de Sistemas Informáticos (software)
411	Artículos, Materiales y Útiles Diversos
512	Equipo e Instrumental
514	Equipo de Cómputo
521	Libros
523	Revistas Técnicas y Científicas
531	Animales para Rancho, Granja y Bioterio
731	Becas para Alumnos de Licenciatura y Posgrado en Proyectos de Investigación
734	Becas Posdoctorales (sólo modalidad e)

Acceso al sistema

**Director de la
entidad**

**Secretario
académico o general**

**Secretario
Administrativo**

Operativo

gedgapa / DIRECTORIO

Funcionarios registrados

Adscripción 22100 I. I. Antropológicas ▼

Código presupuestal 33.81.221.01

Dirección Circuito Mario de la Cueva Ciudad Universitaria 04510 México, D.F.

<input type="checkbox"/> Borrar	Entidad académica ▲	Nombre	Tipo de funcionario
<input type="checkbox"/>	I. I. Antropológicas	GARCIA PEREZ DAVID	Secretario académico
<input type="checkbox"/>	I. I. Antropológicas	SANDOVAL REYES JULIO CESAR	Operativo
<input type="checkbox"/>	I. I. Antropológicas	SANCHEZ SERRANO TERESA DE JESU	Secretario administrativo
<input type="checkbox"/>	I. I. Antropológicas	PEREZ TAYLOR ALDRETE RAFAEL ANTONIO	Director

Detalle de la dependencia

Borrar seleccionados

Sistema de gestión administrativa PAPIIT

Seleccione el acceso a:

INICIO (modificar correo electrónico)
PAPIIT
<ul style="list-style-type: none">Captura de solicitud 2018 modalidades a), b), c) y d)Captura de solicitud 2018 modalidad e)Registro de participantes y becasSolicitud de transferenciasRegistro o actualizar datos como árbitroSistema de gestión administrativa de proyectos PAPIIT
Responsable del programa: Dra. Claudia Cristina Mendoza Rosales Directora de Desarrollo Académico ccmendoza@dgapa.unam.mx
PAPIME
PRIDE
ACTUALIZACION ACADEMICA BACHILLERATO
ACTUALIZACION ACADEMICA LICENCIATURA
COA
INFOCAB
PASD Diplomados
PASD Diplomados Licenciatura
COMITÉ EDITORIAL DGAPA

- Funciones:
 - Consulta de proyectos aprobados con presupuesto
 - Participantes de cada proyecto
 - Becarios y transferencias
 - Exportar datos a excel

Adiciones/modificaciones a la Convocatoria PAPIIT

- ✓ Los responsables, responsables asociados y corresponsables deberán cumplir con el **artículo 60** del Estatuto del Personal Académico (EPA).
- ✓ Se les incentiva a elaborar productos para la **Red Universitaria de Aprendizaje** (RUA <http://www.rua.unam.mx/>).
- ✓ Se especifican las características del proceso de evaluación.
- ✓ Los académicos de la UNAM que participen como árbitros en la evaluación de la Convocatoria 2018, y que tengan un proyecto PAPIIT vigente en el 2018 (etapa 29), podrán recibir un apoyo financiero adicional por su labor de arbitraje, sujeto a la disponibilidad de recursos.

- Aviso de privacidad
- Versión pública de la propuesta.
- Todos los gastos incluidos en su presupuesto deberán de estar claramente justificados. Son públicos.
- Los dictámenes son públicos.

- Leer detalladamente la Convocatoria y las Reglas de Operación.
- Revisar el formato de solicitud en línea y seguir las recomendaciones cabalmente al llenarlo, proporcionando la información que se requiere en cada una de las secciones de la propuesta, en el orden y con las características solicitadas.

Ante la duda, comunicarse a la DGAPA

www.dgapa.unam.mx

Dra. Claudia Cristina Mendoza Rosales
Directora de Desarrollo Académico

ccmendoza@dgapa.unam.mx



@PAPIITunam

Teléfonos: 5665 3265 y 5622 6257